

ACTA Nº 2
**CONTRATO DE OBRAS DE “REFORMA DE LOCAL EN CALLE MERCADERES
Nº 11, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN
Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXT
GENERATION EU”**
NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 13:00 horas del día 29 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocales:
 - Maialen Ariz Sarasketa: Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Maite Rodríguez Chávarri, Arquitecta técnica de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Eurne Vicente López, Arquitecta técnica de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.

Tras tener conocimiento que la empresa MANOS A LA OBRA PAMPLONA S.L. ha presentado el 28 de octubre un escrito en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Pamplona en el que desiste a la adjudicación del contrato, la Mesa de Contratación decide anular la propuesta de adjudicación realizada en su sesión del 25 de octubre y acuerda:

1. Excluir de la licitación del contrato la oferta presentada por MANOS A LA OBRA PAMPLONA S.L.
2. Realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de BELATE SERVICIOS INTEGRALES S.L. por un importe de 188.331,02 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
3. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria, le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que BELATE SERVICIOS INTEGRALES S.L. ha aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 29 de octubre de 2024.